

# Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO I No. 5

EDICION MENSUAL

AGOSTO

## V Curso Superior de Dirección



### INDICE

#### EDITORIAL

- ..... Página 2  
Las Pandillas: Una Amenaza  
..... Página 3-4  
Valoración de la Actividad  
Delictiva  
..... Página 5-7  
Recursos Administrativos y  
Judiciales  
..... Página 8-9  
Clausuran V Curso Superior  
de Dirección  
..... Página 12  
Boaco: Bastión de lucha  
contra la delincuencia  
..... Página 15  
Plan de Actividades XX  
Aniversario  
..... Página 17



## Seguridad Personal

**20 Años de Servicio**

pag. 10-11

## CONSEJO EDITORIAL

### PRESIDENTE

Primer Comisionado  
Franco Montealegre

### MIEMBROS

Comisionado Mayor  
Christian Munguía

Comisionado  
Carlos Bendaña S.

Comisionado  
Francisco Bautista

Comisionado  
Javier Palacios

Sub-Comisionado  
Juan Ramón Gradis

### DIRECTOR GENERAL

Comisionado  
Carlos Bendaña

### EDITOR

Inspector  
Flor de María Pichardo P.

### COLABORADORES

Capitán  
Erick Delgadillo

Capitán  
Matilde Margain

Impreso en Criptos  
Su imaginación en Color

## EDITORIAL

**L**a Policía Nacional, se siente estimulada, ante el apoyo material, técnico y humano, que embajadas, organismos no gubernamentales y la sociedad en general, vienen ofreciéndole, para que pueda cumplir con sus responsabilidades constitucionales.

Creemos, sin lugar a dudas, que toda esta ayuda, nos compromete a trabajar con empeño en aras de la profesionalización y modernización de nuestra institución, que debe expresarse en un trabajo eficiente, ágil, sin tintes de corrupción, sin distingo político, cercana a su pueblo y dispuesta siempre a servir con alegría y abnegación. Sabemos, que esa es la única manera de poder manifestarle nuestra gratitud... y ese es uno de nuestros desafíos.

Actualmente, uno de los grandes retos que tiene la policía, es dar cumplimiento al Plan Policial contra las Pandillas, para el cual el Gobierno de la República, destinó una partida extrapresupuestaria de 320 mil dólares, que le dará sostenimiento durante los próximos tres meses. Este plan tiene como objetivo fundamental, neutralizar a estos grupos juveniles y recuperar el clima de tranquilidad y seguridad ciudadana en Managua.

La Policía Nacional está consciente, de que no está en sus manos resolver el problema de las pandillas, porque ésta es una responsabilidad de la sociedad en general, que debe combatirse por la vía de la prevención, ofreciendo alternativas de recreación, educación y empleo. Sin embargo, al convertirse el problema, en una amenaza permanente para la seguridad y tranquilidad ciudadana, es un deber de esta institución actuar de manera coercitiva para resguardar el orden, y demostrar una vez más, que esta



Comisionado Carlos Bendaña

policía cuenta con un personal altamente capacitado, pero que requiere de mayores recursos técnicos y económicos para ser más eficiente.

A la par de todas estas tareas, nos estamos preparando para celebrar nuestro XX Aniversario. En este marco, la Dirección de Seguridad Personal celebró este pasado 27 de julio, 20 años de trabajo abnegado, con la participación del Presidente de la República, diplomáticos, representantes de los diferentes poderes del estado y grandes personalidades, a quienes esta Especialidad ha brindado protección.

**Visión Policial** felicita al Comisionado Horacio Rocha y a todo su personal, por haber hecho de esta fiesta, una verdadera celebración, al compartirla con todos sus amigos y familiares.

Asimismo, la Policía Nacional aprovecha estas páginas para felicitar al Alto Mando del Ejército Nacional y a todos sus valientes, sacrificados y heroicos oficiales, en su XX Aniversario de fundación, instándoles a que continúen con su patriótica labor, de garantizar un clima de paz y tranquilidad en nuestro querido país.

# LAS PANDILLAS: UNA AMENAZA

**Capitán Erick Delgadillo**  
**Relaciones Públicas**

Es difícil determinar con precisión desde cuando surgieron las pandillas en Nicaragua, sin embargo podemos afirmar que estos grupos se remontan desde hace mucho tiempo, pero es hasta la década de los 80', que empiezan a desplegar características de peligrosidad social, sobre todo en el departamento de Managua, por su proclividad para incurrir en conductas antisociales y delictivas.

En los años 90', se incrementó el tráfico y consumo de droga en el país, extendiéndose hasta los pandilleros, a quienes ha impulsado hacia la violencia y el delito, provocando trastornos en su conducta y en la necesidad de delinquir para conseguir dinero y comprar droga, al extremo que en las últimas encuestas realizadas en el país, las pandillas son señaladas como la principal amenaza de seguridad física y bienes de las personas.

Es tan así, que en Managua, epicentro del problema de las pandillas, comitivas de pobladores de los sectores más afectados como el reparto Shick, han acudido a los medios de comunicación, con cartas públicas, para declararse en virtual estado de sitio, al no poder circular en determinadas horas de la noche, por el peligro de las tropelías pandilleriles, y estar en absoluta indefensión ciudadana.

El nocivo desarrollo de las pandillas ha sido tan amplio, que ha infundido el mayor sentimiento de inseguridad y zozobra entre la ciudadanía. Sus estragos en muerte, lesiones, violaciones, daños a la propiedad y alteraciones al orden, han acaparado las primeras páginas de los periódicos, y la atención del resto de medios de comunicación, al punto de convertirse en un tema de agenda nacional, para múltiples sectores de la sociedad y el estado.



El Gobierno, incluso lo declaró un problema de estado, y es dentro de ese contexto que aprobó una partida extrapresupuestaria a la Policía Nacional, para dotarla de mayores recursos en medios de movilización, comunicación, combustible y técnica policial, a fin de rescatar la seguridad ciudadana con una mayor presencia policial y capacidad de cobertura, ante el accionar de las pandillas.

Es así que desde el pasado 26 de Julio, la policía de Managua se

ha colocado en una nueva realidad para contrarrestar estas manifestaciones, con el respaldo de fondos que permitirán sostener este plan durante los próximos tres meses, convencidos de que la falta de patrullaje, es una de las condiciones facilitantes para el desarrollo de las actividades pandilleriles.

Desde luego, la policía no tiene posibilidades de anular las causas de las pandillas, pero sí sus efectos, porque su solución no está ligada únicamente a la capacidad de enfrentamiento de la policía, sino a factores ajenos a ella, como la extrema pobreza, falta de control de los padres sobre los hijos, violencia intrafamiliar y carencia de alternativas de estudio y diversión, entre otros elementos, que en conjunto fomentan niveles de descomposición social, prostitución, droga, delincuencia, desintegración familiar, pandillas y violencia.

Por supuesto, que no se puede esperar a que se resuelvan todos esos aspectos, y es en este plano que cobra gran importancia el PLAN POLICIAL CONTRA PANDILLAS, para restringir o inhibir sus manifestaciones en el afán de recuperar la ya perdida tranquilidad ciudadana.

El hecho de que venían operando sin ser enfrentados por nadie, incentiva sus fechorías, al punto de considerar bajo su mando ciertas zonas de barrios populosos, donde se pretende imponer la

# LAS PANDILLAS: UNA AMENAZA

autoridad policial y poner control a los pandilleros.

Para tal efecto, se ha dotado con los fondos del PLAN CONTRA PANDILLAS, de tres patrullas policiales por cada distrito policial y la línea telefónica de emergencia 126, denominada "Hot Line", o "Línea Caliente" que le permitirá a la ciudadanía reportar estos casos; ser atendido inmediatamente por el distrito policial que le corresponda a su barrio de residencia, y recibir un auxilio inmediato.

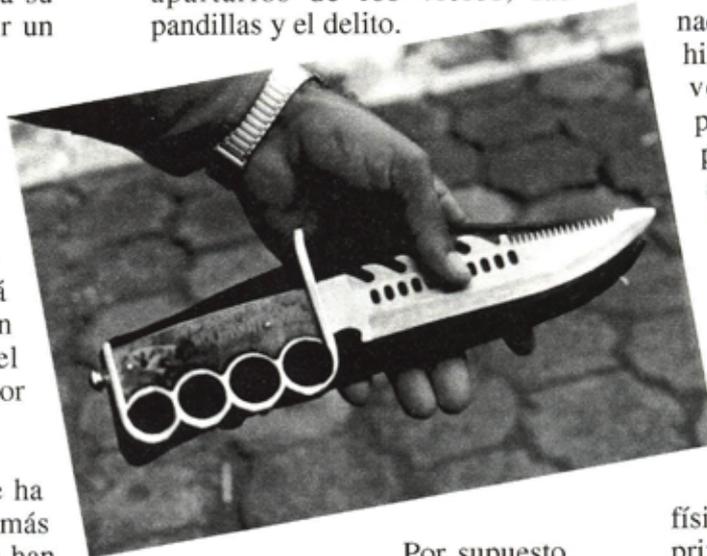
La población ahora puede confiar, que no se encontrará esta expresión al buscar apoyo policial: NO HAY VEHICULO, NI COMBUSTIBLE, en cambio tendrá la oportuna intervención policial, para restablecer el orden y el sosiego en su sector de residencia.

El patrullaje cotidiano se ha multiplicado en los barrios más afectados y hasta la fecha se han capturado a 594 elementos, entre ellos 271 pandilleros y 323 individuos, 155 de éstos por estar prófugos por diversos delitos, entre ellos asesinatos, homicidios, robos y drogas.

En tanto los pandilleros estaban relacionados a 32 lesiones, 28 daños a la propiedad, 4 robos con intimidación, 11 robos con fuerza, 12 homicidios frustrados, dos violaciones frustradas y un sinnúmero de alteraciones al orden público.

Con el plan se ha golpeado a 67 pandillas de las 108 existentes

en Managua, se han logrado reducir sus secuelas contra la población y paralelo a ello, se ha entrado en un proceso de acercamiento con líderes religiosos, dirigentes comunales, directores de centros escolares, padres de familia, organismos no gubernamentales y expresiones de la sociedad civil, que de una u otra manera influyen en la formación de los jóvenes, y pueden contribuir a apartarlos de los vicios, las pandillas y el delito.



Por supuesto, que en Managua, existen muchas más pandillas. Las 108 mencionadas son las registradas porque han incurrido en desórdenes callejeros o incidencias delictivas, lo que permite caracterizarlas y conocerlas, pero para actualizar esta información, es necesario el apoyo de la población denunciando la existencia de pandillas, así como sus transgresiones y alteraciones al orden público, para poder contrarrestarlas y buscar mecanismos sociales que coadyuven a superar este problema que ha llevado a muchos menores y jóvenes a conductas reñidas con

la Ley y las normas de convivencia social.

El esfuerzo debe ser mancomunado por toda la sociedad, para dar una respuesta integral a este mal que también puede atrapar a nuestros hijos o familiares, al que debemos ofrecer nuestros mejores aportes para evitarlo y construir un mejor horizonte a los jóvenes, que son el futuro de toda nación.

Sería injusto que no hagamos nada, para cerrar el capítulo de la historia de impunidades con que venían sucediendo las perturbaciones de las pandillas, porque se estaría promoviendo sus desenfadadas actividades. El rigor policial y el escarmiento legal, que ahora se cierne sobre ellos con el OPERATIVO CONTRA LAS PANDILLAS, es una de las posibilidades de disuadirlos y apartarlos del comportamiento de desprecio a la integridad física y vida ajena, a la propiedad privada y tranquilidad ciudadana.

La Policía tiene plena convicción de certificar con hechos, su capacidad de cumplir con el compromiso de restablecer la seguridad, con los recursos inherentes al plan, cuyos costos no deben considerarse como un gasto, sino como una inversión que redundará en beneficio de la población en todos los órdenes de su vida, económica y de paz social.

De modo que el plan, no puede ser temporal, de tan sólo tres meses, sino permanente, porque la lógica nos dice que si se pretende sanar de un mal, no se puede renunciar al remedio.

# Valoración de la Actividad Delictiva

**Comisionado Mayor  
Gerardo Arce Castaño  
Jefe Secretaría Ejecutiva**

La evolución del delito no se desarrolla de manera similar en todo nuestro territorio nacional, existe una marcada diferencia de uno a otro lugar, llámese Departamento, Municipio, etc. del país, producto de múltiples factores. Ejemplo de ello es que el departamento de Chontales presenta un nivel de pobreza del 83.3 por ciento de su población y el índice delictivo demográfico (delitos por cada 10 mil habitantes) en el año 1998 fue 95, en cambio Managua que presenta el índice más bajo de pobreza del país con un 25.4 por ciento, tiene el más alto índice delictivo demográfico del país con 222.

Aquí, con esta información, que hemos señalado, podemos observar que en la comisión de hechos delictivos intervienen muchísimos factores que se entrelazan: socioeconómicos, sociopolíticos y culturales, por eso decimos que el delito es multicausal.

Carmelo Angulo, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas plantea "la situación de insatisfacción de necesidades básicas de miles de hogares nicaragüenses pueden ser factores de incremento de violencia doméstica y social. En este sentido, es importante la aplicación de las leyes que respalden el objetivo de eliminación de la violencia y, al mismo tiempo, el desarrollo de programas gubernamentales y coordinaciones con las diferentes expresiones de la sociedad civil y

la comunidad, que promuevan acciones eficaces de prevención de la violencia de todo tipo, como una forma de crear condiciones para que en la entrada del nuevo siglo, Nicaragua pueda cumplir con el compromiso asumido de promover un **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**".

Como se puede observar, éste planteamiento coincide con el nuestro, en el sentido del enfoque del delito como un fenómeno social, donde la respuesta a su enfrentamiento requiere de la participación de todas las instituciones del estado y de la sociedad en su conjunto.

## Comportamiento de la Actividad Delictiva

En el I Semestre de 1999, nuestros registros policiales presentan, 36 mil 133 delitos, que significan tres mil 573 delitos más con relación al similar período del año anterior, o sea 11 por ciento de incremento. El promedio del comportamiento del delito a nivel general en estos seis meses, se distribuyó de la manera siguiente: 6 mil 22 delitos mensuales, un mil 505 semanales, 201 diarios y 8.37 por hora, a razón de un delito cada 7.1 minutos.

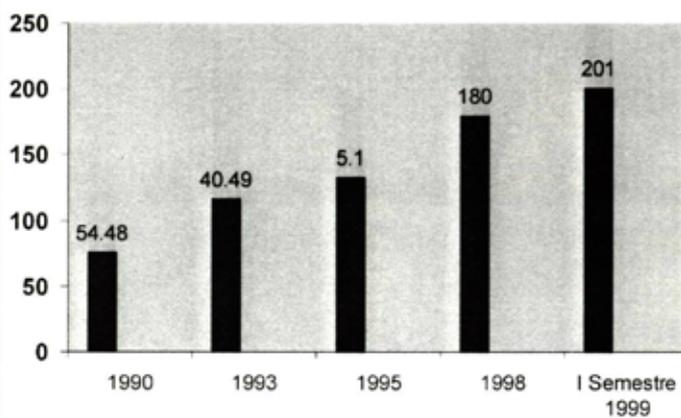


Los horarios más afectados fueron de las 16 a las 20 horas con 8 mil 274 delitos y de las 20 a las 24 horas con 7 mil 172, lo que nos indica que es por la noche el tiempo de mayor peligro y que más aprovecha la delincuencia. Los días de mayor afectación son los fines de semana, sábado y domingo ocupando el tercer lugar el lunes con 5 mil 841, 6 mil 366 y 5 mil 95 respectivamente, en éste sentido se presentó una ligera variante ya que anteriormente el tercer lugar lo ocupaba el viernes. En cuanto a los lugares, tenemos las casas de habitación con 15 mil 419 y la vía pública con 14 mil 551 son las más afectadas, y en conjunto representan el 82.9 por ciento del total de lugares afectados.

La familia de delitos que registra el mayor número de casos, son los delitos Contra la Propiedad con 19 mil 687 hechos, que representan el 54.48 por ciento del total de delitos registrados por la Policía Nacional; le siguen los

# Valoración de la Actividad Delictiva

RELACION DE DELITOS DIARIOS POR AÑO



delitos Contra las Personas que acumuló 14 mil 633, representando el 40.49 por ciento, ambas familias acumulan el 94.9 por ciento del total general de delitos. Las tipologías delictivas de estas familias son las que generan la mayor actividad policial, es por ello que en ésta dirección nos hemos propuesto realizar un estudio monográfico de los hechos delictivos de mayor frecuencia y relevancia e impacto social: "Delitos: Más frecuentes y de mayor impacto en Nicaragua, Enero-Junio 1999", que contribuya a la búsqueda de alternativas que posibiliten desarrollar acciones dirigidas a frenar el avance de la actividad delictiva.

En las demás familias, Contra la Economía Nacional se registraron 20 casos; Drogas 552; Militares 28 y Otras Familias un mil 213 delitos, las que en conjunto representan el 5.1 por ciento de los delitos a nivel nacional.

Teniendo como referencia las dos familias que registran las tipologías delictivas de más

frecuencia e impacto en la población como son lesiones, amenazas, asesinatos, homicidios, violaciones, hurtos, robos con fuerza (RCF), abigeato y robos con violencia (RCV), en este primer semestre del año y comparado con

el similar período del año anterior observamos lo siguiente:

En los delitos Contra las personas: Los Asesinatos fueron los únicos que se redujeron en 37.8 por ciento (56 casos) al reportarse 92. Entre los que aumentaron fueron, Homicidios en un 8.7 por ciento (17 casos) al reportarse 212; Violaciones en un 8.1 por ciento (51) al registrarse 681; Lesiones en 14.8 por ciento (1,175) al registrarse 9 mil 118; Amenazas en un 3.3 por ciento (67) al registrarse 2 mil 112.

En los delitos Contra la Propiedad: El Abigeato se redujo en 8.6 por ciento (151 casos) al registrarse un mil 600. Entre las que aumentaron tenemos: robos con fuerza en 12.4 por ciento (581 casos)

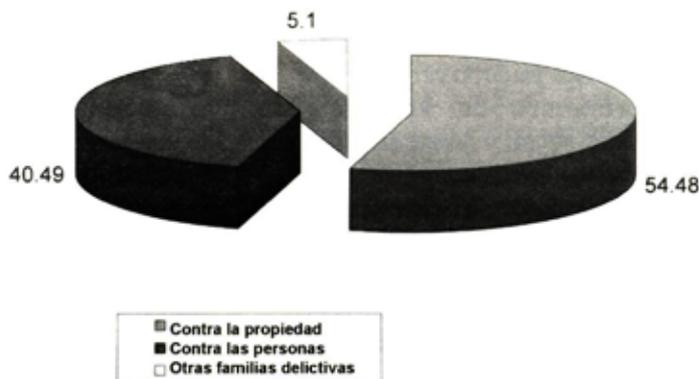
registrándose 5 mil 265; Robos con violencia en 12.8 por ciento (189) al registrarse un mil 662; Hurtos en 8.7 por ciento (486) al registrarse 6 mil 89.

## Respuesta Policial

En General la Policía Nacional logró mejorar el índice de esclarecimiento policial con 8.7 por ciento de incremento al presentar 26 mil 470 delitos esclarecidos, dando una diferencia en base al período homólogo anterior de dos mil 110 casos más que en el año 1998, donde se esclarecieron 24 mil 360. La operatividad disminuyó y pasó del 74.8 por ciento en 1998, al 73.3 por ciento en 1999, es decir que esclarecimos 1.5 casos menos por cada 100 delitos ocurridos. Este hecho puede interpretarse bajo una ecuación simple, cada año se registran un mayor número de delitos y se mantiene la misma fuerza y recursos, dando como resultado un menor índice de operatividad policial.

En el caso de los delitos contra la propiedad, que en términos

DISTRIBUCION POR FAMILIA DELICTIVA



# Valoración de la Actividad Delictiva

absolutos son los que registran una mayor ocurrencia, muestran el nivel más bajo de operatividad con 55.6 por ciento. En esta familia de delitos, los niveles más bajos de operatividad se dan en los robos con escalamiento con 32.7 por ciento, los robos con fuerza con 34.3 por ciento, el abigeato con 44.6 por ciento y los robos con intimidación con 47.6 por ciento. Hay que tomar en cuenta que estos delitos, tienen como características por lo general, que los comisores son personas completamente desconocidas y actúan en un marco de condiciones que favorecen la comisión de éstos hechos.

En el caso de los RCV y los Hurtos que presentan un alto nivel de ocurrencia, los niveles de operatividad alcanzaron el 62.6 y 65.5 por ciento respectivamente.

Respecto a los delitos contra las personas, que en términos absolutos son los que ocupan el segundo lugar de ocurrencia,

muestra un nivel alto de operatividad con 94.3 por ciento, que implica una disminución en relación al período anterior de 0.1 por ciento ya que fue de 94.4. Entre los delitos objeto de nuestro análisis tenemos: los asesinatos con 68.5 por ciento con el más bajo nivel de operatividad, los homicidios en segundo lugar con 82.1 por ciento. En cambio las lesiones y amenazas alcanzan niveles altos de 94.7 y 95.2 por ciento respectivamente, así como las violaciones sexuales con 94 por ciento.

Por su importancia, también haremos mención a los delitos de Drogas, donde el cultivo, tenencia y consumo se han incrementado en 29.4 y 8.2 por ciento respectivamente. Teniendo un nivel de operatividad de 99.6 por ciento al esclarecer 550 o sea un delito menos que el período homólogo anterior.

530 y 6 mil víctimas respectivamente.

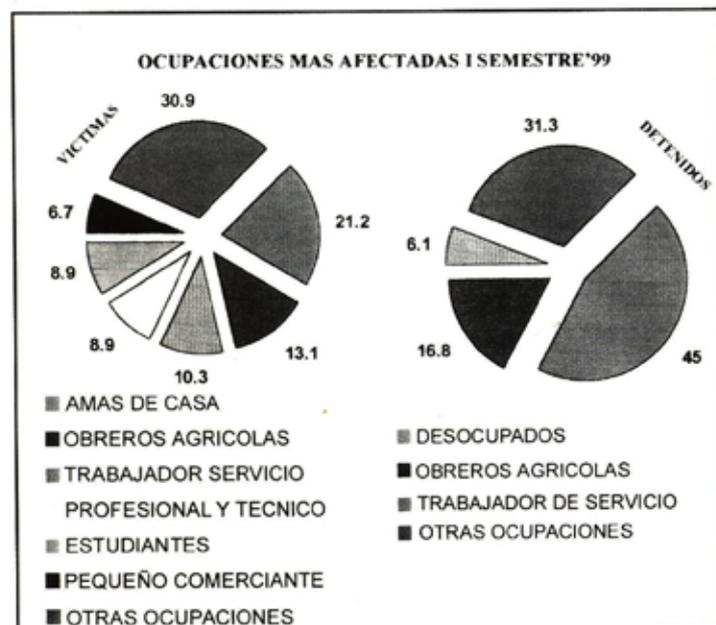
Las víctimas de mayor afectación según las ubicaciones laborales son en primer lugar, las amas de casa con 7 mil 539 casos, le siguen los obreros agrícolas con 4 mil 659, los trabajadores de servicios con 3 mil 692, los profesionales y técnicos con 3 mil 189, los estudiantes con 3 mil 169 y los pequeños comerciantes con 2 mil 414 casos.

En relación a los detenidos se contabilizan un total general de 18 mil 18, de ellos 16 mil 98 son del sexo masculino, siendo en el rango de 18 a 25 años de edad el de mayor frecuencia con 6 mil 502. Del sexo femenino se registraron un mil 920, siendo el rango de mayor afectación el de 26 a 45 años con 817 casos.

Respecto a la ocupación de los detenidos, los desocupados registran el mayor número de casos con 8 mil 115, que representa el 45 por ciento del total de detenidos, esto es significativo al analizar el grado de descomposición social del país, en el que tiene gran incidencia la situación económica; le siguen en este orden los obreros agrícolas 3 mil 36 y trabajadores de servicios un mil 246.

En los detenidos por familia delictiva, se observa que en los delitos contra las personas se dieron 7 mil 626, lo que significa un 42.3 por ciento del total, en los delitos contra la propiedad fueron 8 mil 261 para un 45.8 por ciento, ambas familias delictivas registran el 88.1 por ciento del total de detenidos.

## Víctimas y Detenidos



Las víctimas de los delitos alcanzaron la cifra de 35 mil 537 ciudadanos, de los cuales 20 mil 420 son del sexo masculino y 15 mil 117 del sexo femenino. El rango de edad más afectado para ambos sexos es el comprendido entre 26 a 45 años con 9 mil

## Recursos Administrativos y Judiciales



**Comisionado  
Julio González Sandoval  
Jefe Asesoría Legal**

Para garantizar el respeto a nuestros derechos, necesitamos saber qué hacer en caso de que sean violados, olvidados o amenazados.

Muchas veces los Derechos Humanos son violados, porque no sabemos qué paso debemos dar para defenderlos, en qué lugar y ante quién debemos presentar el reclamo o queja.

Vale la pena recordar que, si bien es cierto el Estado es el responsable de velar por el respeto y cumplimiento de los Derechos

Humanos, también es cierto que es una tarea que nos toca a todos. Un país puede contar con Leyes hermosas y justas, pero si los ciudadanos no luchan porque se cumplan, no tendrán ningún sentido. De ahí la importancia de que conozcamos los mecanismos para hacer realidad la protección de los Derechos Humanos, en materia de Garantías Administrativas y Judiciales.

La Policía Nacional como órgano encargado de cumplir y velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos y demás Disposiciones, en el marco de la Campaña Nacional de los Derechos Humanos, considera conveniente publicar los diferentes

Recursos, tanto administrativos como judiciales, con el fin de orientar a la ciudadanía en general, de cómo, dónde, cuándo y ante quién recurrir cuando los Derechos Humanos o garantías judiciales han sido violentadas o estén en peligro de serlo.

Arto. 25: Las Resoluciones emitidas por las instancias competentes deben tener forma escrita, ser motivadas y notificadas a los interesados o sus representantes.

Arto. 26: Cuando hubiere una petición o solicitud a la Policía y ésta no contestare al solicitante, transcurrido el plazo máximo de cinco días, se tendrá como una Resolución denegatoria pudiendo

# Recursos Administrativos y Judiciales

éste recurrir de Apelación ante el superior respectivo, de acuerdo al procedimiento establecido en este Reglamento.

Arto. 27: Cuando una Resolución de Policía afecte a una persona en sus derechos, podrá hacer uso de los siguientes recursos:

1- Apelación: Ante la autoridad superior inmediata del funcionario que emitió la Resolución, dentro del término de tres días más el término de la distancia, después de notificada la misma.

La autoridad ante quien se recurre, resolverá dentro del plazo máximo de siete días hábiles a partir de su interposición.

La Asesoría Legal, revisará las Apelaciones que interpongan los Ciudadanos ante el Director General de la Policía sobre Resoluciones en materia de:

- Tránsito
- Seguridad Pública
- Cualquier otra en materia de Policía.

2- Revisión: Ante el Director General de la Policía dentro del plazo de cinco días hábiles más el término de la distancia después de notificada la Resolución. Esta instancia dispondrá de quince días hábiles para contestar. Contra esta Resolución no cabe recurso alguno en Vía Administrativa.

El Director General y el Inspector General podrán revisar de oficio las Resoluciones dictadas por las diversas autoridades de Policía y corregir las que se hayan emitido en violación a las normas que las rigen.

Una vez agotada la vía administrativa, el ciudadano puede recurrir de Amparo ante el Poder Judicial haciendo uso de cualquiera

de los siguientes Recursos:

1. Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley o Decreto.

2. Recurso de Amparo Administrativo.

3. Recurso de Habeas Corpus o de Libertad y Seguridad Personal.

El término Amparo implica protección, defensa, ayuda de un ciudadano afectado por una autoridad, ante un Poder del Estado, ante quien se ampara, se respalda, se protege, se auxilia, pide apoyo, solicita protección constitucional.

Por estar más relacionados con el quehacer Policial, daremos a conocer brevemente en qué consisten el Recurso de Amparo Administrativo y el Habeas Corpus.

## RECURSO DE AMPARO ADMINISTRATIVO

Este recurso procede en contra de toda disposición, acto o resolución de cualquier funcionario, autoridad o agente que viole o trate de violar los Derechos y Garantías consagradas en la Constitución Política.

Principios Fundamentales que lo rigen:

1. Sólo puede interponerlo la parte agraviada o perjudicada.

2. Que la Resolución o acto viole los Derechos y Garantías Constitucionales.

3. Se interpone en contra del funcionario o autoridad que ordenó el acto, o el que lo ejecutó o contra ambos.

4. Se interpone ante el Tribunal de Apelaciones de la Región quien conoce de la admisión o no del Recurso y de la suspensión o

no del acto.

5. El Recurso se interpone en el término de treinta días desde que se notificó el acto o cuando se tenga conocimiento.

6. Se interpone en papel común.

## RECURSO DE EXHIBICION PERSONAL (HABEAS CORPUS).

Este Recurso procede a favor de cualquier persona cuya libertad e integridad física y seguridad sean violadas o estén en peligro de serlo.

Tiene como objetivo velar por los siguientes aspectos:

- La integridad y situación física del detenido.
- La detención legal en cuanto a tiempo y autoridad.

Principios fundamentales que rigen el Recurso de Exhibición Personal:

1. El recurso puede interponerlo cualquier persona a favor del agraviado.

2. En papel común, por medio de carta, telegrama, e incluso verbalmente ante el Tribunal de Apelaciones (es un Recurso Antiformalista).

3. Se interpone en contra del organismo o autoridad que ordenó la detención.

4. Se interpone en el Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción.

5. Interpuesto el Recurso, el Tribunal ordena la Exhibición Personal y nombra de Juez Ejecutor a un ciudadano, de preferencia abogado.

6. El cargo de Juez Ejecutor es gratuito, es obligatorio y específicamente para un caso determinado.

## Seguridad Personal Celebra 20 años de Servicio

**Capitán  
Jeannette Jarquín  
Relaciones Públicas**

Seguridad Personal nació un 27 de julio de 1979, como un Organó encargado de la protección de los miembros de la otrora Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Presidente y Vicepresidente de la República, Presidentes de los Poderes del Estado, funcionarios y sedes diplomáticas, entre otros. Fue el primer órgano del entonces Ministerio del Interior, que se organizó con una estructura bien definida, independiente de la Policía Nacional.

Durante la celebración del XX Aniversario de fundación, en su intervención el Comisionado Horacio Rocha, Jefe de la Dirección de Seguridad Personal, nos compartió el desarrollo de esta Especialidad:

De 1979 a 1984 se empieza un minucioso esfuerzo de aprendizaje y se fundan las primeras Escuelas de Seguridad Personal en el país. Es a partir de los 80's que se enviaron grupos de oficiales a capacitarse en diferentes países de lo que fue el bloque socialista, pero a pesar de toda esta asistencia, siempre se buscó un modelo que se ajustara a las características

propias del país, que garantizara una seguridad total.

En este período se destaca el trabajo desarrollado por los equipos de escoltas y de apoyo, durante la visita a Nicaragua del entonces Presidente de Costa Rica

El período comprendido de 1984 a 1989 fue una etapa de consolidación, dado que el fenómeno de la guerra hace que se incrementen los riesgos en la protección de las autoridades, situación que obliga a definir sistemas de seguridad frente a la guerra y por ende, capacitación de los oficiales en el arte militar.

La experiencia que fueron adquiriendo y la preparación sistemática y disciplina de las fuerzas de Seguridad Personal hicieron posible un salto de calidad que permitió la consolidación de este órgano y la neutralización de las situaciones de riesgos que se presentaron.

La etapa de 1990 a 1996 fue un período de cambios profundos en nuestro país, lo cual obligó a revisar las técnicas de trabajo para poder brindar seguridad en un nuevo contexto político, económico y social. Como parte de los cambios, se redujeron los recursos humanos y materiales, pasando a formar parte de la Policía Nacional, convirtiéndose en una de sus Especialidades.

La XXIII Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Visita de Su Santidad Juan Pablo II, puso de manifiesto la eficacia del trabajo, la disposición y voluntad de las fuerzas a ser cada día más



Rodrigo Carazo Odio, Su Santidad Juan Pablo II y el Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Fidel Castro, no ocurriendo ninguna incidencia que pusiera en peligro la vida de estas personalidades.

## Seguridad Personal Celebra 20 años de Servicio

profesionales. Es después de estas actividades de gran relevancia para nuestro país, que la sociedad civil, incluyendo la iglesia católica, reconocen públicamente el esfuerzo de la Dirección de Seguridad Personal.

De 1996 hasta la fecha, es el período de fortalecimiento de la institución. En agosto de 1996 se aprueba la Ley 228, Ley Orgánica de la Policía Nacional, donde se establecen las funciones y misiones de la institución, y se desarrolla todo un esfuerzo por reglamentar y normar el trabajo de todos los miembros de la Dirección.

La desconfianza existente en los protegidos, por el origen político de este órgano, empezó a desaparecer después de las elecciones de 1990, manifestándose abiertamente para

las elecciones de 1996, cuando los 25 candidatos de los partidos políticos solicitan la protección de su seguridad física a la Dirección de Seguridad Personal, como un voto de confianza a los miembros de esta especialidad.

### DIFERENTES PERSONALIDADES OPINAN

El presidente de la República, Excelentísimo Señor Doctor Arnoldo Alemán, expresó que "el trabajo que realiza Seguridad Personal es excelente, brillante. No tengo palabras con que calificarlos. Ojalá que la violencia quede atrás, lo que no implica que Seguridad Personal deje de existir, pero sí que se minimicen los riesgos de los protegidos. De igual forma felicito a los miembros de Seguridad Personal y a sus familiares, que comprenden la responsabilidad y

misión que ellos tienen".

Por su parte, el Comandante Bayardo Arce, miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) expresó que la Seguridad Personal que se formó entonces, era de carácter preventivo y no represiva. "Considero-dijo- que se ha venido consolidando como institución y espero que sigan con ese sentido de responsabilidad para la seguridad del país."

Para el Ingeniero Antonio Lacayo Oyanguren, Ministro de la Presidencia del Gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro, el profesionalismo de esta Especialidad, se ha venido manifestando en el compromiso con la causa democrática, al darle protección a cualquier funcionario sin distinción de credo político.

Asimismo, el Ingeniero Lacayo manifestó que se sentía agradecido y satisfecho por el trabajo que esta Dirección realizó durante su permanencia en el Gobierno.

Opiniones de especialistas en la materia, ubican a esta Dirección como uno de los mejores Organos de Seguridad Personal en América Latina, por lo que felicitamos a esta Dirección y les instamos a continuar con voluntad y disposición, para ser cada día mejores en el cumplimiento de su misión, conformando de esta manera la policía del nuevo milenio que todos queremos.



## CLAUSURAN V CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN

Una vez más, la Academia de Policía "Walter Mendoza" se vistió de gala, al clausurar el V Curso Superior de Dirección, este pasado lunes 23 de agosto.

Los 31 oficiales, entre ellos 14 subcomisionados y 17 capitanes, aprobaron el curso con una calificación excelente (93% promedio general), logrando de esta manera, optar al grado inmediato superior.

En su intervención, el Primer Comisionado Franco Montealegre, recordó a los graduados, que "la excelencia, no sólo es el conocimiento abstracto de la técnica y la ciencia, si no también, la actitud con la que se cumplen las misiones, el ejemplo cotidiano, el sacrificio por alcanzar las metas y fundamentalmente, el espíritu de servir, que todos debemos cultivar cada día más".

Asimismo, el alto jefe, valoró los esfuerzos que la Academia de Policía ha venido desarrollando, para dar cumplimiento a las exigencias de la Ley Orgánica de la Policía (Ley 228) en la búsqueda de ser cada día más profesional, estableciendo un mayor rigor en la

calificación y capacitación de todos los miembros de nuestra institución policial.

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Ministro de Gobernación, Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba, quien inició su intervención, reconociendo la importancia de la presencia de la mujer en las filas de la Policía Nacional, en particular, en este Curso Superior de Dirección.

El Ministro de Gobernación, también afirmó que organismos internacionales reconocen que la Policía de Nicaragua es una de las mejores de América Latina, e invitó a los egresados para que "los conocimientos adquiridos en este curso, les sean de mayor utilidad y los pongan al servicio de todos los nicaragüenses sin excepción, destinatarios directos de la acción y gestión de la Policía Nacional".

*Visión Policial* felicitó a los 31 oficiales que aprobaron el curso, muy en particular, al Primer Expediente Subcomisionado José Francisco Aguilera, actual Jefe de la Policía de Estelí, al Segundo Expediente Subcomisionado Juan Ramón Gradys, Jefe de Laboratorio y Criminalística y al Tercer

Expediente Subcomisionado Hamyn Gurdian, Jefe del Departamento de Seguridad Social. Asimismo, agradece al cuerpo de docentes que le acompañaron durante el curso.

### EGRESADOS

1. Comisionado, Palacios Javier
2. Subcomisionado, Aguilera José
3. Subcomisionado, Alonso Jairo
4. Subcomisionado, Barcenas Tomas
5. Subcomisionada, Burghi Juanita
6. Subcomisionado, Cabrera Anastasio
7. Subcomisionado, Cantarero Guillermo
8. Subcomisionado, Castro Marvin
9. Subcomisionado, Gaitán Francisco
10. Subcomisionado, García Miguel
11. Subcomisionado, González Melby
12. Subcomisionado, Gradys Juan
13. Subcomisionado, Gurdian Hamyn
14. Subcomisionado, Reyes Vilma
15. Capitán, Arteaga Jardiel
16. Capitán, Borge Antonio
17. Capitán, Bucardo Manuel
18. Capitán, Díaz José
19. Capitán, Fabri Mirna
20. Capitán, Gómez Roberto
21. Capitán, Gutiérrez Yamil
22. Capitán, López José
23. Capitán, Martínez Juan
24. Capitán, Marquez José
25. Capitán, Medrano Jorge
26. Capitán, Pérez Julio
27. Capitán, Pérez Luvy de los Angeles
28. Capitán, Quezada Angel
29. Capitán, Rocha Manuel de Jesús
30. Capitán, Torres Carolina
31. Capitán, Torrez Miriam



# La Peste del siglo: Los Accidentes de Tránsito

## CIUDADANO OPINA

Amigo lector, queremos darle a conocer este artículo que nos hicieron llegar a nuestra redacción para su publicación.

Gracias por confiar en nosotros.

.....

*Un hombre yace en la calle expirando. Quién lo mató? Lo tiró un enemigo por venganza? Se suicidó?. Tampoco. Un ataque al corazón? Quién entonces lo mató? Usted que está leyendo estas líneas contribuyó a su muerte, porque este moribundo fue víctima de un accidente de tránsito que pudo haberse evitado.*

*Lo anterior es parte de un artículo publicado por el Dr. Luis Carrión Montoya en la Prensa del 1-11-67. Treinta y dos años después las líneas del Dr. Carrión son el epitafio diario, de un promedio de dos personas que mueren producto de un accidente de tránsito.*

*Si usted amigo lector, lee los periódicos de los años 60's*

*comprenderá que los titulares de los periódicos de hoy son los mismos de aquella época. Es lamentable darnos cuenta que el mal del siglo (los accidentes de tránsito) nos acompañan de generación en generación.*



*En 1966 estaba conformado el Comité Ejecutivo Asesor del Tránsito CADELTRAN, siendo su objetivo buscar soluciones a los problemas viales, en ese entonces ellos consideraban como fallas más notables los siguientes:*

- Ley anticuada de tránsito (a la fecha es la misma)
- Falta de un Departamento de Ingeniería de Tránsito (sólo existe

*un ingeniero para todo el país, y no tiene ni medios ni recursos).*

*- Falta presupuesto (problema muy lejos de resolver).*

*- Escaso número de policías de tránsito (en la actualidad el promedio de reguladores es de 35 por turno).*

*- Falta de equipo para el tránsito, (motos, carros, grúa, ect.)*

*En ese entonces, se pedía que se aumentaran de 80 a 200 los efectivos para regular el incipiente tráfico en Managua.*

*Hoy, a las puertas del nuevo siglo, estas mismas "fallas notables" se siguen citando. No es posible que 32 años después del grito de "auxilio" de los ciudadanos, continúe sin escucharse por las autoridades requeridas (llámese Gobierno).*

*Según datos de la Policía, en los primeros seis meses han ocurrido 7,779 accidentes, 273 muertos y 2,483 lesionados.*

*En la Prensa del 8-2-66 se publicó un artículo del Dr. Carrión Montoya con el siguiente titular*

**Los peatones son las principales víctimas de las accidentes de tránsito - De los 273 muertos durante el 1er semestre/99, el 80 por ciento (109) son peatones**  
**PEATON FRENTE A LA ACCIDENTALIDAD**  
**ENERO - JUNIO 1999**

CAUSAS	ACCIDENTES	MUERTOS	LESIONADOS	
			GRAVES	LEVES
TOTAL	584	109	192	351
CRUZANDO DELANTE/DETRAS DEL VEH	48	8	34	13
CRUZANDO POR MEDIA VIA DE CUADRA	45	6	15	26
CRUZANDO ENTRE VEH EN MOVIMIENTO	204	43	33	92
CRUZANDO LA VIA EN FORMA DIAGONAL	96	11	52	76
CRUZANDO POR LOS PASOS PEATONALES	14	5	8	12
DE PIE EN ZONA DE LA VIA INTERF	33	9	15	26
CAMINANDO POR EL BORDE DE LA VIA	60	6	18	45
JUGANDO EN LA VIA	25	5	8	16
DE PIE O CAMINANDO EN LA ACERA	28	5	6	20
OTROS	31	11	3	25

## La Peste del siglo: Los Accidentes de Tránsito

"No veamos esto con indiferencia, el accidente del bus fatídico" y en el mismo, expresa una serie de recomendaciones que podrían ayudar a evitar éstos, sólo citaré tres, que considero muy vigentes para nuestros días:

1- Si los empresarios de autobuses temieran demandas por daños y perjuicios por los accidentes causados por fallas de sus vehículos o por impericia e irresponsabilidad de su personal. (En la actualidad el único culpable es el chofer siempre, aunque el vehículo presente desperfectos mecánicos).

2- Si se exigiera que vehículos mayores de cierta edad no pudieran utilizarse en el transporte comercial, (los mismos buses de los años 60's son los que circulan por las calles de Managua en la actualidad.)

3- Si se exigiera un seguro de responsabilidad civil a los empresarios del transporte, a beneficio de los cientos que quedan lesionados en las carreteras y calles del país.

En la actualidad eso se llama

"libre empresa" y "sálvese quien pueda".

Lo único que me toca actualizar es la cifra de **muertos** ocasionados por accidentes de tránsito a la semana, en los años 60's era de tres a cuatro, hoy se ha incrementado a once el número de muertos.

Qué se puede sugerir para detener este mal de siglo? Por mi parte, sólo puedo decir que sería repetir el llamado de miles de personas, que desde hace más de 30 años vienen haciendo.

**"Señores del Gobierno, la Policía de Tránsito necesita aumentar sus efectivos, mayor presupuesto, más medios técnicos y una nueva ley de tránsito."**

¡Dios mío que estoy haciendo!  
Disculpen, esto ya estaba dicho,

Los Departamentos que registraron más accidentes y sus correspondientes porcentajes son los siguientes:

Dptos	Accidentes %	Muertos%	Lesionados %
Managua	5,179 66.5%	82	664
León	545 7%	22	235
Matagalpa	350 4%	39	326
Masaya	295 4%	19	178
Chinandega	225 3%	22	107
Granada	170 2%	8	94
Estelí	156 2%	8	79
Chontales	130 2%	8	84
Bosco	119 1.5%	19	94
Raan	118 1.5%	3	77
Jinotega	94 1%	12	155
Carazo	78 1%	5	52
Madriz	77 1%	6	109
Rivas	70 1%	14	65
NSegovia	68 1%	3	61
Rosario	43 0.5%	2	34
ZCentral	43 0.5%	0	31
RSan Juan	26	0	43
TOTAL	7,799 100%	273	2,488

pedido, escrito y llorado por los familiares de los muertos y lesionados producto de los accidentes de tránsito, pero por si acaso lo habían olvidado...

Amigo Lector, al momento de terminar de leer este artículo está sucediendo un accidente de tránsito. Qué podemos hacer? Los accidentes de tránsito se pueden evitar. Qué cree usted amigo lector?.

**Luis Rosendo Gómez Calderón. Masaya, agosto, 1999.**

## BOACO: BASTIÓN DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Subcomisionado  
**María Celia Téller**  
Jefe Policía de Boaco

Situado en el corazón de Nica-

ragua, entre cerros y montañas, con una extensión territorial de 4,253 km<sup>2</sup>, Boaco es uno de los departamentos más tranquilos del país, pese a que en relación al año pasado, se incrementó en un 61 por ciento la actividad delictiva.

La Policía en este departamento, está conformada por un pequeño grupo de 98 oficiales, (menos de un policía por cada 10,000 habitantes), quienes trabajan arduamente en su afán de prevenir el delito. Para reforzar el

trabajo, cuentan con el apoyo de 138 policías voluntarios, de éstos sólo 74 trabajan a tiempo completo, recibiendo ayuda económica de la sociedad civil, el resto (64) trabajan en sus ratos libres, ya sea fines de semana o después de sus jornadas de trabajo.

En respuesta al llamado institucional, de trabajar mano a mano con la sociedad civil en la prevención del delito, La Policía de Boaco ha logrado organizar, en lo que va del año, 22 comités

## BOACO: BASTIÓN DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

comarcales, los cuales están integrados por productores, ganaderos, profesores, comerciantes y pobladores de cada una de las localidades.

Asimismo, en el municipio de Teustepe, se ha organizado un Club de Amigos de La Policía, quienes tienen el objetivo de apoyar económicamente a esta institución teniendo desde ya, un proyecto para construir las celdas de la Policía Nacional de Teustepe.

En el municipio de Boaco, se conformó el Comité Departamental de Tránsito (CDT), integrado por comerciantes, transportistas, profesores, trabajadores de la Alcaldía, siendo su misión fundamental apoyar a la policía en la señalización vial de la ciudad, conformar las Brigadas Estudiantiles de Tránsito (BET) y apoyar diferentes proyectos, como la construcción de las celdas para los conductores que infringen la ley del tránsito.

### Trabajo Policial

Durante los meses de Mayo, Junio y Julio, se registraron 422 delitos, logrando esclarecer 329, con un 78% de operatividad. Este

trabajo ha sido posible gracias a la organización de la sociedad civil y a la conformación en los meses de mayo y junio, de las Unidades de Prevención, integradas por cuatro policías que llevan como misión el esclarecimiento de determinados grupos delictivos.

La familia de delitos contra las personas es la de mayor incidencia, con 118 lesiones, siendo su causa fundamental el licor, lográndose esclarecer 111 delitos con un 94% de operatividad.

En la familia de delito contra la propiedad, de un total de 198, el de mayor incidencia es el abigeato con 54, esclareciendo 21, con 39% de operatividad. El segundo delito de incidencia en esta familia, es el robo con fuerza con 48, de los cuales se han esclarecido 25, con un 52% de operatividad. El Tercero en incidencia es el hurto con 41, esclareciéndose 33, con un 80% de operatividad.

### Actividad contra la droga.

En este departamento se constituyó la Comisión Departamental de lucha contra la droga, la cual está integrada por la Policía Nacional, organismos no gubernamentales e instituciones estatales, siendo dirigido por la delegada de gobernación, Licenciada Patricia Salinas. El día 4 de Junio se firmó el acta constitutiva.

En la semana comprendida del 21 al 26 de junio, se llevó a efecto



una jornada en conmemoración del día mundial de lucha contra las drogas, período en el cual se desarrollaron siete conferencias afectando a más de 1,500 alumnos y se desarrolló un Plan de Divulgación de la Ley 285 y sus reformas.

En este mismo período, se realizó un Panel en el centro "Las Alforjas", donde participaron 40 personas. También se realizó un desfile con afiches, mantas y banderas de guerra con la participación de más de 600 ciudadanos.

*Visión Policial* felicita a los 98 oficiales de Boaco, quienes a pesar de la falta de recursos materiales, técnicos y humanos, con su ardua labor, disciplina, entrega en el trabajo y espíritu de superación, se han convertido en un bastión de lucha contra la delincuencia y en verdaderos garantes de la seguridad y tranquilidad del pueblo boaqueño.



## MEDALLA "AMISTAD POLICIAL" EN PLATA PARA AGREGADO MILITAR DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA

La Policía Nacional otorgó al Capitán Francisco Cabello, ex agregado militar de la embajada de España, la medalla "Amistad Policial" en plata, el pasado 30 de julio, como muestra de la amistad y gratitud que esta institución tiene para el buen amigo "Paco" Cabello.

En su intervención, el comisionado Franco Montealegre Callejas, Director de la Policía Nacional, agradeció todas las gestiones realizadas por el Capitán Cabello durante su estadía en Nicaragua, expresándole que aquí en Nicaragua, tendrá siempre su "casa-cuartel"

Asimismo, el Capitán Cabello expresó que más allá del trabajo institucional, se lleva una gran riqueza de nuestro país, por el sentimiento hospitalario y solidario de los nicaragüenses, y en particular, por los lazos de amistad personal que fortaleció en sus dos años de servicio en Nicaragua.

*Visión Policial* felicita a "Paco" Cabello, deseándole éxito en su nueva misión junto a los suyos, reiterándole las más sinceras muestras de gratitud y amistad.



## POLICÍA NACIONAL OTORGA MEDALLA "AMISTAD POLICIAL" EN BRONCE



"Amistad Policial" en bronce, es la medalla que le fue otorgada al Señor Matthew Kaplan, Segundo Secretario de la Embajada de Estados Unidos de América en Nicaragua, por su destacado apoyo a nuestra institución en los ámbitos de capacitación y recursos materiales, para la lucha contra la delincuencia organizada.

El Señor Kaplan "se constituyó en un eficiente enlace entre el Departamento de Estado y nuestra institución, siendo un apoyo vital para obtener algunos recursos indispensables para desarrollar el trabajo policial en nuestro país" afirmó el Comisionado General Luis Chávez Solís, entonces director por la Ley, de la Policía Nacional.

*Visión Policial* felicita al Señor Kaplan, instándole a continuar con empeño y ahínco en las nuevas responsabilidades que le toca asumir.

# XX ANIVERSARIO 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999



*La Policía Nacional saluda al Alto Mando y a todos los oficiales del Ejército Nacional, en su XX Aniversario, instándoles a continuar con su sagrada misión de garantizar la paz y tranquilidad en nuestro país.*



## PLAN DE ACTIVIDADES DEL XX ANIVERSARIO DE LA POLICIA NACIONAL

La Policía Nacional está desarrollando una serie de actividades, dentro del marco de celebración de su XX Aniversario, para que usted comparta con nosotros le ofrecemos un resumen de las principales actividades

No	ACTIVIDADES	FECHA	HORA	LUGAR
1	Presentación del Anuario Estadístico de la Policía Nacional	26-08-99	10:00	Auditorio del Banco Central
2	Desayuno trabajo con directores de medios y periodistas	27-08-99	08:00	Edificio Faustino Ruiz, 4to Piso
3	Inauguración del Comedor del Distrito Tres.	30-08-99	10:00	Distrito Tres Policía
4	Presentación del Módulo del Código de la Niñez y la adolescencia	31-08-99	09:00	Hotel Camino Real
5	Exposición Técnica Policial	1 al 3 de Sept.	T/D	Auditorio Instituto Pedagógico Técnico La Salle
6	Acto Central * Condecoración a madre de fundadores cardos, Jefatura y Consejo Nacional.	03-09-99	18:00	Centro de Convenciones "Olof Palme"
7	Colocación de Ofrenda Floral en el monumento de los Policías fallecidos en el deber.	04-09-99	07:00	Edificio Faustino Ruiz, Plaza El Sol.
8	Misa de Acción de Gracias	04-09-99	09:00	Catedral Metropolitana de Managua
9	Acto de Ascenso en grado * Condecoración a Fundadores ubicados en Managua	04-09-99	10:30	Edificio Faustino Ruiz, Plaza El Sol.
10	Torneo de Base Ball	05-09-99		Plaza El Sol
11	Torneo de Tiro con pistola	28-08-99	09:00	Academia de Policía "Walter Mendoza"
12	Fiesta General de la Policía	04-09-99	18:00	Edificio Faustino Ruiz, Plaza El Sol.
13	Juego de Soft Ball entre miembros del Consejo Nacional y Consejo Militar del Ejército	05-09-99	14:00	Campo de Juegos, Plaza El Sol.

# LOS MAS BUSCADOS



## MINISTERIO DE GOBERNACION POLICIA NACIONAL

Nombre y Apellido: Emilio Pereira Gallardo

Nacionalidad: Nicaragüense

Cabello: Negro

Color de Ojos: Negros

Buscado por: Fraude en perjuicio del Estado

Por Orden de: Juez IV D.C. Managua

Cualquier información llamar al Teléfono:  
2225971 - 2226211



## MINISTERIO DE GOBERNACION POLICIA NACIONAL

Nombre y Apellido: Mario Arnoldo Hernández Colindres

Edad: 42 años

Nacionalidad: Guatemalteco

Cabello: Negro

Color de Ojos: Café

Buscado por: Fraude y Estafa

Por Orden de: Juzgado II D.C. Managua

Cualquier información llamar al Teléfono:  
2225971 - 2226211

## EMBAJADA DE CHINA DONA TELA PARA UNIFORMES

En el marco de las celebraciones del XX *Aniversario* de nuestra fundación, y como un reconocimiento a la labor que estamos desempeñando, el Embajador de China, Excelentísimo Señor Antonio T. S. Tsai, donó este pasado once de agosto, tela para confeccionar 44 mil 202 uniformes, permitiendo de esta manera, hacer entrega de tres uniformes a todos los miembros de nuestra institución, durante los próximos tres años.

*Visión Policial* agradece a la República de China y al Señor Embajador, por tan excelente aporte, que llegará directamente a cada uno de los miembros de nuestra institución.



## El Sabor de la nueva Generación



**SERVICIO  
AL CLIENTE**

**233-1697**

**233-1307**



# POLICIA NACIONAL



**LA POLICÍA NACIONAL RINDE EL MÁS SINCERO HOMENAJE, AL HÉROE NACIONAL, GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA, QUIEN CON SU GESTA HEROICA, SE CONVIRTIÓ EN UN VIVO EJEMPLO DE PATRIOTISMO PARA LOS NICARAGÜENSES.**

*“A partir del XX Aniversario  
... todos a construir la policía  
del nuevo milenio”*